

TAITACREP S.A.

Riobamba, 31 de marzo del 2017

Señor. -
Fidel Armando Brito Espinoza
Ciudad. -

De mi consideración:

Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria y Úniversal de Accionistas de la compañía **TAITACREP S.A.** en reunión mantenida el día 31 de marzo del 2017, tuvo el acierto de nombrarlo como **Gerente General**, y por lo tanto representante legal, judicial y extrajudicial de la compañía, gestión que la desempeñará por un período de cuatro (4) años.

Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran estipulados en el artículo 19 del Estatuto Social de la Compañía que consta en la Escritura Pública otorgada ante la Notaría diecisiete del cantón Quito, el 08 de noviembre del 2016 y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Riobamba el 24 de marzo del 2017, repertorio número 283 e inscripción número 48.

Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,



Elsie América Arévalo Machado
Secretaria Ad-Hoc
C.C. 0601612674

ACEPTACIÓN

Hoy día, 31 de marzo del 2017, en la ciudad de Riobamba, acepto y agradezco el nombramiento que antecede.



Fidel Armando Brito Espinoza
C.C.: 0603567124



TRÁMITE NÚMERO: 1175



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	676
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	144
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TAITACREP S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	BRITO ESPINOZA FIDEL ARMANDO
IDENTIFICACIÓN:	0603567124
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	4 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: RIOBAMBA, A 8 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

Jose Andral Padilla Samaniego
JOSE ANDRAL PADILLA SAMANIEGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: ANTONIO JOSÉ DE SUÑER N-10 X JOSÉ MARÍA URBINA

